

ANUNCIO DE LICITACIÓN

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE SECUENCIACIÓN MASIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO BIOMAKERS4CURE CONTRATAR POR FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO – MAJADAHONDA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE PAS 07/22.

Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación del suministro de reactivos y fungibles para el Laboratorio del Servicio de Oncología del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, con las condiciones siguientes:

- 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:** Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con CIF G-83726968 como entidad sin ánimo de lucro, que reviste carácter de poder adjudicador no administración pública y cuya principal función consiste en gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.
Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio Laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid;
Teléfono: 911917844
Correo electrónico: pliegosycontratos@idiphim.org
Web: <http://investigacionpuertadehierro.com/fibph>

Perfil del contratante: los pliegos y demás documentación relativa a este expediente, estarán disponibles para su consulta de forma libre, directa, completa y gratuita, en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos> así como en la siguiente URL: <http://investigacionpuertadehierro.com/fibph/perfil-del-contratante/>

Obtención de información complementaria: podrán dirigirse las consultas a Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con las señas arriba indicadas. La información complementaria podrá solicitarse hasta NUEVE (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.



2. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de reactivo y plataforma de análisis necesarios para la ejecución del proyecto de investigación Biomakers4Cure (PI21/01500) a contratar por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, Con todos los requisitos y especificaciones contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que son de carácter esencial.

División en lotes: No.

Código CPV:

33696300-8 Reactivo químico

33696500-0 Reactivos de laboratorio

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación anticipada: NO.

Tramitación: ORDINARIA

Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO.

Pluralidad de criterios de adjudicación: Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas

Criterios de adjudicación:

- Oferta económica: 80 puntos.
- Mejora del plazo de entrega: 20 puntos.

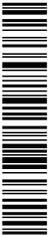
4. PRESUPUESTO Y RECURSOS:

Presupuesto base de licitación:

Base imponible:	96.000,00.-€
Importe del I.V.A. (21%):	20.160,00.-€
Importe total:	116.160,00.-€

Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP): NOVENTA Y SEIS MIL EUROS (96.000,00.-€).

Revisión del precio: NO procede.



Crédito en el que se ampara: Fondos Propios.

Remuneración: Integra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Total: El plazo de ejecución y de entrega del contrato será 15 días naturales a contar desde la fecha de solicitud de los pedidos, que se irán realizando según las necesidades del proyecto. En cualquier caso, el plazo de ejecución del proyecto es de 18 meses a contar desde la fecha de adjudicación o hasta el consumo del total de los reactivos.

Procede la prórroga del contrato: NO.

6. GARANTÍAS:

Garantía definitiva. CINCO POR CIENTO (5%) del importe de adjudicación, I.V.A. excluido.
Constitución mediante retención en el precio: No.

7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Apartado 7, Cláusula 1 PCAP

Artículo 87 de la LCSP, apartado: 1.a)

Los criterios para la acreditación de la solvencia económica son los siguientes:

- ❖ Volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos años concluidos (2019, 2020 y 2021) sea de al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año, es decir, en este caso: **144.000,00 €**, IVA no incluido.

Solvencia técnica: Apartado 7, Cláusula 1 PCAP

Artículo 89 de la LCSP, apartado a).

Los criterios para la acreditación de la solvencia técnica son los siguientes:

- ❖ Experiencia en la realización de suministros del mismo tipo o naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, que se



acreditará mediante la relación de los trabajos o servicios efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años concluidos (2019, 2020 y 2021) indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, siendo el requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato, es decir, en este caso: **67.200,00 € IVA no incluido**.

- ❖ Los suministros efectuados, contenidos en la relación anterior, aparte de referenciarse, deberán acreditarse mediante la aportación de, al menos, tres (3) certificados de buena ejecución de los tres últimos años concluidos, o de certificados que terminen cubriendo los tres años (2019, 2020 y 2021) en los que conste el suministro realizado.

Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará a través de una indicación del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa de los que se disponga para la ejecución del contrato, las cuales puedan acreditar experiencia de, al menos, tres (3) certificados de buena ejecución de los tres últimos años concluidos.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar: Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, sitas en Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid.

Plazo: QUINCE (15) días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en <http://www.madrid.org/contratospublicos>, hasta las 14.00 horas.

Idioma: las ofertas y cualesquiera otros documentos que se presenten deberán estar redactados en lengua española.

9. **PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA:** DOS (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

10. **APERTURA DE PLICAS:** tendrá lugar en las oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con señas arriba indicadas y dentro del plazo legal. La fecha concreta y demás aspectos relativos al acto de apertura, se comunicarán a los licitadores mediante correo electrónico.



- 11. RECURSOS:** en el presente procedimiento cabrá recurso especial en materia de contratación conforme a los artículos 44 y siguientes de la LCSP. Cabrán igualmente los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Majadahonda, a 23 de diciembre de 2022.

Presidente del Patronato de la FIBHUPHM

Julio García Pondal

